



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
EJERCICIO 2016**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de los consorcios del sector público autonómico está recogida en el artículo 36 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La auditoría del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, consorcio del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2016 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 17 de febrero de 2016.

La Sociedad de auditoría AREAS AUDITORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, consorcio del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Las cuentas anuales del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 han sido reformuladas por el Interventor con fecha 31 de agosto de 2016, han sido presentadas a la Intervención General con fecha 19 de septiembre de 2016, y están pendientes de ser aprobadas por el Pleno de Consorcio.

Con fecha 28 de julio de 2016 emitimos Informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad a principios de agosto de 2016 para el trámite de alegaciones. Con fecha 20 de septiembre de 2016, el Consorcio ha remitido escrito de alegaciones que se incorpora al presente informe. En el apartado "Observaciones a las alegaciones" se recoge la contestación a las mismas.

Los estatutos del Consorcio fueron aprobados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) y la Cámara de Oficial de Comercio e Industria de Lorca mediante convenio de colaboración suscrito el día 8 de julio de 2005.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Privado, con las normas de Auditoría del Sector Público, y con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.



OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, así como de la actividad desarrollada, de los resultados de sus operaciones y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y compresión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Interventor del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho que puede tener un posible efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas:

La Entidad no ha realizado un inventario de su inmovilizado material, y no nos hemos podido satisfacer por otros procedimientos de la existencia de algunos elementos de dicho inmovilizado, por lo que no es posible determinar la razonabilidad de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015. Los elementos que no hemos podido verificar son "Instalaciones técnicas y maquinaria", "Ullaje y mobiliario" y "Otro inmovilizado", cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.028.467,02 euros.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto del hecho descrito en el párrafo "Resultado del trabajo", las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



OTRAS CUESTIONES

En la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, no se aprueba ningún proyecto de gasto nominativo a favor del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA. En tal caso, el importe de 28.500,00 euros que aparece en la memoria en las páginas 14 y 15, y en el epígrafe 2.a.2) "Subvenciones recibidas para financiar gastos ejercicio" de la Cuenta de Resultado adjunta del ejercicio 2015, correspondería al ejercicio 2014, subvención aprobada en la Ley 13/2013, de 26 de diciembre de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo deudor recogido en la contabilidad del Consorcio por subvenciones/ayudas pendientes de pago de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Ayuntamiento de Lorca asciende a la cantidad de 250.000,00 y 3.480.844,45 euros, respectivamente, siendo ambas cantidades de ejercicios presupuestarios cerrados. Durante el ejercicio 2015, el Ayuntamiento de Lorca ha realizado pagos por importe total de 300.000,00 euros, cantidad que ha ido destinada a disminuir su deuda con el Consorcio.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo deudor recogido en la contabilidad del Consorcio por servicios prestados a la Universidad de Murcia pendientes de pago asciende a la cantidad de 131.250,00 euros, de los que 106.250,00 euros corresponden a ejercicios presupuestarios cerrados. Como resultado de los procedimientos de confirmación externa que hemos aplicado para verificar este saldo, no hemos obtenido respuesta de confirmación por parte de la Universidad de Murcia.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo recogido en la contabilidad del Consorcio por deudas con acreedores asciende a 1.158.259,14 euros, cuyo desglose es el siguiente:

	Saldo 31/12/2015
Acreedores de ejercicio presupuestario cerrado	412.924,64
Acreedores del ejercicio 2015	328.161,23
Acreedores acogidos al Plan de Pagos - CARM	408.930,89
H.P. IRPF	4.984,07
Seguridad Social	3.258,31
TOTAL ACREEDORES	1.158.259,14

Con fecha 15 de mayo de 2013, como se menciona en la nota 1 de la memoria, en sesión ordinaria del Pleno del Consorcio, se acordó la disolución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, y la creación de una Comisión Liquidadora. A la fecha de este informe, el Consorcio sigue en funcionamiento.

El Ayuntamiento de Lorca, en Pleno celebrado el 12 de junio de 2014, acordó revocar el acuerdo de disolución del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, y dar traslado de esta revocación al resto de entes consorciados.



El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2014, acordó revocar el acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2013, de disolución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca.

Las cuentas anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 23 de septiembre de 2015.

Murcia, 26 de septiembre de 2016

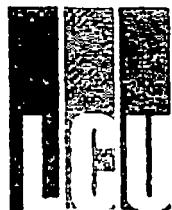
Intervención General de la Región de Murcia

ÁREAS AUDITORES, S.L.P.

Francisco Ferrer Moreno
Jefe de la División de Auditoría Pública



Tomás Domingo Gras Castaño
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC S1324

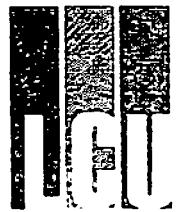


**LORCACAMPUS
UNIVERSITARIO**

CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA
Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2015

ACTIVO	2015	PASIVO	2015
A) Activo no corriente	22.482.377,68	A) Patrimonio neto	25.305.950,07
I. Inmovilizado Intangible	2.592,78	I. Patrimonio	24.677.862,32
II. Inmovilizado material	22.479.784,90	II. Patrimonio generado	-2.255.995,39
1. Terrenos y construcciones	21.835.505,04	1. Resultados de ejercicios anteriores	-1.071.591,38
2. Infraestructuras	36.816,88	2. Resultado del ejercicio	-1.184.404,01
4. Otro inmovilizado material	607.462,98	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	2.884.083,14
B) Activo corriente	4.000.081,53	C) Pasivo corriente	1.176.509,14
I. Deudores y otras cuentas a cobrar	3.899.284,84	III. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	1.186.259,14
1. Deudores por operaciones presupuestarias	3.865.113,45	1. Acreedores por operaciones presupuestarias	1.150.016,76
3. Administraciones Públicas	34.171,39	3. Administraciones públicas	8.242,38
III. Ajustes por periodificación		IV. Ajustes por periodificación	18.250,00
IV. Efectivo y otros activos líquidos	100.796,69		
2. Tesorería	100.796,69		
TOTAL ACTIVO	26.482.459,21	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.482.459,21

**CAMPUS
UNIVERSITARIO
de LORCA**



**LORCACAMPUS
UNIVERSITARIO**

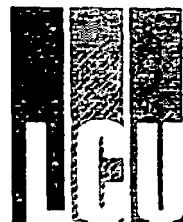
CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2015

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	26.490.354,08			26.490.354,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES				
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015	26.490.354,08			26.490.354,08
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015	-2.884.083,14	-1.184.404,01	2.884.083,14	-1.184.404,01
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-1.184.404,01		-1.184.404,01
2. Operaciones patrimoniales con la entidad ó entidades propietarias				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-2.884.083,14		2.884.083,14	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	23.606.270,94	-1.184.404,01	2.884.083,14	25.305.950,07

**CAMPUS
UNIVERSITARIO
de LORCA**



LORCACAMPUS UNIVERSITARIO

CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA
Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
al 31 de Diciembre de 2015

	2015
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	21,40
b) Tasas	21,40
2. Transferencias y subvenciones recibidas	28.500,00
a) Del ejercicio	28.500,00
a. 2) Subvenciones recibidas para financiar gastos ejercicio	28.500,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	29.931,16
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	58.452,56
7. Gastos de personal	-144.133,57
8. Transferencias y subvenciones concedidas	-300,00
9. Otros gastos de gestión ordinaria	-347.336,65
a) Suministros y servicios exteriores	-345.856,57
b) Tributos y otros	-1.480,08
10. Amortización del inmovilizado	-750.035,62
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-1.241.805,84
I. Resultado de la gestión ordinaria	-1.183.353,28
12. Otras partidas no ordinarias	750,51
a) Ingresos	750,51
III. Resultado de las operaciones no financieras	-1.182.602,77
13. Ingresos financieros	10,76
Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-1.812,00
III. Resultado de las operaciones financieras	-1.801,24
IV Resultado neto del ejercicio (DESAHORRO)	-1.184.404,01



CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA

MEMORIA DEL EJERCICIO DE 2015

El 24 de Septiembre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia Resolución de 9 de septiembre de 2005, por la que se publica el <<Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la consejería de Educación y Cultura, y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, para la Constitución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca>>.

1. ORGANIZACION

1.1 Denominación

El Consorcio del Campus Universitario de Lorca es una Entidad de Derecho Público, de carácter asociativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Está integrado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, representada por la Consejería competente en materia de universidades, el Ayuntamiento de Lorca, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca. La sede del Consorcio es el antiguo cuartel de infantería «Sancho Dávila», situado en la Avenida Fuerzas Armadas s/n, de Lorca.

1.3 Objeto

El Consorcio del Campus Universitario de Lorca tiene por objeto la implantación y gestión de enseñanzas universitarias o equivalentes, la potenciación y desarrollo de la formación profesional y su interrelación con los títulos propios de las Universidades públicas de la Región de Murcia. A tal fin se podrán crear, en su caso, centros e implantar enseñanzas de régimen especial, equivalentes a titulaciones universitarias con carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, inicialmente vinculadas al área de Ciencias de la Salud en la ciudad de Lorca.

1.4 Fuente de ingresos.

Su principal fuente de ingresos se basa en el arrendamiento de inmuebles de la entidad, así como la recepción de subvenciones de organismos públicos.

1.5 Consideración fiscal de la entidad.

La entidad es sujeta pasiva del Impuesto de Sociedades como entidad parcialmente exenta y sujeta pasiva de IVA al ejercer la actividad de arrendamiento de inmuebles con el 100 % de derecho de deducción.



1.6 Estructura Organizativa

1.6.a. Órganos de gobierno

Son órganos de gobierno del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, el Pleno, la Comisión Ejecutiva, el Presidente y el Vicepresidente.

1.6.b. Órganos de gestión

Son Órganos de gestión del Consorcio, el Gerente y el Secretario:

Gerente	Ángel García Aragón (en funciones)
Secretario	Santos Campoy García

1.6.c. El Pleno

El Pleno estará constituido por el Presidente, que será el Consejero competente en materia de Universidades, el Director General de Universidades y Política Científica, que será miembro nato del Pleno, dos vocales designados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dos vocales designados por el Ayuntamiento de Lorca, dos vocales designados por la Universidad de Murcia, dos vocales por la Universidad Politécnica de Cartagena, un representante de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca y un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca. Formarán parte asimismo del Pleno, con voz pero sin voto, el Gerente y el Secretario.

CARGO	ENTIDAD	2015
Presidente	Consejería de Educación, Universidades y Empleo	Maria Isabel Sanchez Mora Molina
Vicepresidente	Director General de Universidades	Juan Monzó Cabrera
Gerente	Miembro sin voto	Ángel García Aragón (en funciones)
Secretario	Miembro sin voto	Santos Campoy García
Interventor	Miembro sin voto	José María Pérez-Ontiveros Baquero
		Fernando Mateos Asensio Manuel Marcos Sánchez Cervantes
2 Vocales	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	
2 Vocales	Ayuntamiento de Lorca	Francisco Félix Montiel Sánchez M. Angeles Mazuecos Moreno
2 Vocales	Universidad de Murcia	Bernardo Cascales Salinas José M. Abellán Perpiñán
2 Vocales	Universidad Politécnica de Cartagena	Alejandro Díaz Morcillo M. Del Carmen Pastor del Pino
1 Vocal	CECLOR	Antonio García Díaz
1 Vocal	Cámara Oficial de Industria y Comercio de Lorca	Juan Francisco Gómez Romera

1.6.d. La Comisión ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará integrada por el Presidente, como presidente de la misma, o persona en quien delegue, y cuatro vocales. Formarán parte asimismo de la Comisión ejecutiva, con voz pero sin voto, el Gerente y el Secretario.



CARGO	ENTIDAD	2015
Presidente	Consejería de Universidades o persona delegada	Maria Isabel Sanchez Mora Molina
Gerente	Miembro sin voto	Juan Monzó Cabrera
Secretario	Miembro sin voto	Ángel García Aragón (en funciones)
1 Vocal	Ayuntamiento de Lorca	Santos Campoy García
1 Vocal	Universidad de Murcia	Francisco Félix Montiel Sánchez
1 Vocal	Universidad Politécnica de Cartagena	Bernardo Cascales Salinas
1 Vocal	CECLOR	Antonio García Diaz

1.7 Plantilla media

Siendo la plantilla media de 3 (2 mujeres y un hombre) en 2015, los trabajadores que la integran al final del año son:

CARGO	TRABAJADOR
Jefa de Gabinete	Catalina Pilar Yelo Gómez
Director Unidad de Coordinación	Ángel García Aragón
Administración	Maria Cruz Sánchez-Ocaña Abellán

1.8 Modificaciones en la gestión de la entidad

El Pleno del Consorcio en sesión ordinaria el día 15 de Mayo de 2013 se reunió para acordar, entre otras cuestiones, un acuerdo de disolución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, conforme al artículo 31 de los Estatutos del mismo. A 31 de Diciembre de 2015, no se encuentra en situación de plena extinción, por lo que el personal de plantilla sigue ejerciendo funciones de gestión de mantenimiento de la entidad remunerados por la misma.

2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

No se gestionan servicios públicos de manera indirecta.

3 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

En el ámbito académico, el Consorcio del Campus Universitario de Lorca se regirá por:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- b) Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.
- c) Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- d) Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- e) Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- f) Estatutos de las Universidades públicas de la Región de Murcia.
- g) Normativa estatal y autonómica de desarrollo de las anteriores disposiciones, que le pueda ser de aplicación.



En el ámbito de las relaciones jurídicas con terceros, el Consorcio se regirá por:



- a) Las disposiciones de los Estatutos y la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos.
- b) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y normas de desarrollo.
- c) La Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- e) El Texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- f) Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.
- g) Ley 7/1983, de 7 de octubre, sobre descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales.
- h) Normativa estatal, autonómica y local, que le pueda ser de aplicación.

El régimen de contabilidad y control interno de la gestión económico-financiera del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, se rige por la legislación local, actuando como Interventor el del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

a) Principios Contables

Se aplican los principios contables que se detallan en la Orden HAP/1782/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

b) Comparación de la Información

Las cuentas del ejercicio 2015 no son comparables con las del ejercicio 2014 debido al cambio de Instrucción del modelo de contabilidad local. En la nota 21 de esta memoria se indica el proceso de transición.

c) Cambios de Criterio

No se han cambiado los principios ni criterios contables aplicables.

4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se han producido hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, o de mejoras que den lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo. Los gastos de mantenimiento reparaciones que no suponen un incremento en la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.





4.2 Patrimonio Público del Suelo.

Este elemento se contabilizará con el mismo criterio que el inmovilizado material.

4.3 Inversiones Inmobiliarias.

Este elemento se contabilizará con el mismo criterio que el inmovilizado material.

4.4 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible está registrado por su precio de adquisición o coste de producción y, se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto en lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

4.5 Arrendamientos financieros.

No existen elementos de este tipo.

4.6 Permutas.

No han existido operaciones de este tipo.

4.7 Activos y pasivos financieros.

No existen elementos de este tipo.

4.8 Ingresos y gastos.

Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos ó los ingresos cuando se produzcan las variaciones de activos ó pasivos que les afecten.

4.9 Provisiones.

No existen elementos de este tipo.

4.10 Transferencias y subvenciones.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, siendo trasladada en base a la vida útil del bien subvencionado si es de capital ó conforme se imputen los gastos corrientes que subvenciona si es de explotación.



5 INMOVILIZACIONES MATERIALES

Análisis del movimiento del inmovilizado material:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Terrenos y bienes naturales	2.903.490,25				2.903.490,25
Construcciones (1)	22.188.888,02	122.922,05			22.311.810,07
Instalaciones Técnicas	51.544,38	2.190,00			53.734,38
Mobiliario	791.238,18	61.469,45			852.707,63
Equipos procesos información	31.086,52	1.450,75			32.537,27
Otro Inmovilizado material	85.843,34	3.644,40			89.487,74
Totales	26.052.090,69	191.676,65			26.243.767,34
Amortización					
Inmovilizado material	-3.013.962,49	-750.019,95			-3.763.982,44
Totales	-3.013.962,49	-750.019,95			-3.763.982,44
Valor Neto Contable	23.038.128,20	---	---	---	22.479.784,90

(1) El movimiento de las cuentas contables que reflejan la construcción durante 2015 es el siguiente:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Campus	18.429.859,02				18.429.859,02
Centro de Formación Profesional	3.137.518,07				3.137.518,07
Anteproyecto Campus	183.411,00				183.411,00
Proyecto Campus pasos	395.162,46				398.912,46
Vallados, aceras y mejoras evacuación agua	14.835,67				14.835,67
Tablado Aulas Junio 2013	18.048,78				18.048,78
Trabajos Oct-2014	16.424,85				16.424,85
Trabajos Salón Actos 2014	9.878,17				9.878,17
Nuevo Despacho 2015		3.372,00			3.372,00
Puerta Corredera Caseta		4.888,32			4.888,32
Puerta Abatible 2015		4.897,68			4.897,68
Solado adoquines 2015		9.206,24			9.206,24
Canal Perimetral Muro Contención 2015		13.462,20			13.462,20
Sala de Simulación 2015		17.850,00			17.850,00
Reposición azulejos 2015		9.336,00			9.336,00
Valla edificio A 2015		17.737,20			17.737,20
Colocación puerta chapa galvanizada 2015		42.172,41			42.172,41
Totales	22.188.888,02	122.922,05			22.311.810,07
Amortización					
Construcciones					
Totales	-2.712.850,80	-666.944,48			-3.379.795,28
Valor Neto Contable	19.476.037,22	---	---	---	18.932.014,79



LORCACAMPUS UNIVERSITARIO

Los ingresos correspondientes al arrendamiento y cánones del edificio que alberga el Campus Universitario durante 2015 son:

Descripción	Arrendatario	Importe
Arrendamiento edificios A, B y C	Universidad de Murcia	20.661,16 €
Arrendamiento Cesión Parking Devengado 2014	Ingestop Ingenieros S.L.U.	3.000,00 €
Arrendamiento locales para empresa cursos	Francisco López Méndez	3.550,00 €
Arrendamiento copistería	Asdiflor	1.600,00 €
Arrendamiento aulas cursos	Coag Ir Murcia	220,00 €
Arrendamiento aula reuniones	Sociedad de Pediatría del Sureste de España	900,00 €
Total		29.931,16 €

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal en función de los años de su vida útil estimada.

No hay elementos de inmovilizado material afectos a garantía, ni en régimen de cesión temporal o adscripción.

El terreno fue cedido por el Ayuntamiento de Lorca con carácter gratuito en 2006, quedando sujeto a condición resolutoria consistente en que se implanten los estudios universitarios en 8 años, y se mantenga esta finalidad durante los 30 años siguientes.

La entidad dispone de pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que pudieran afectar al inmovilizado.

6 PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

No hay patrimonio público del suelo.

7 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen inversiones inmobiliarias con destino de lucro por su venta.

8 INMOVILIZACIONES INTANGIBLE

Análisis del movimiento del inmovilizado intangible:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Propiedad Industrial	1.870,45				1.870,45
Aplicaciones Informáticas	16.083,45	738,00			16.821,45
Total	17.953,90	738,00			18.691,90
Amortización					
Inmovilizado Intangible	-16.083,45	-15,67			-16.099,12
Total	-16.083,45	-15,67			-16.099,12
Valor Neto Contable	1.870,45				2.592,78

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal en función de los años de su vida útil estimada.





9 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen elementos de este tipo.

10 ACTIVOS FINANCIEROS

No existen elementos de este tipo.

11 PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros ni a corto ni a largo plazo, ni operaciones de intercambio financiero ni avales concedidos.

12 TESORERIA Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

Nº CTA	CODIGO CTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
1	570.0	CAJA, EFECTIVO	225,10		50	175,10
2	571.0	C/C BMN	72.491,79	381.739,64	418.308,80	37.922,63
3	571.2	C/C BMN	86.324,07	135.989,89	159.814,80	62.698,98
		Totalles	159.040,96	617.729,33	575.923,80	100.796,69

13 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Las subvenciones concedidas al Consorcio desde su constitución son las siguientes:

Año	Dotación para Inversión	Importe	Cobrado/Compensado	Pendiente
2006	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	600.000,00	600.000,00	13/02/2006
2008	Comunidad Autónoma de la Reolón de Murcia	311.637,00	311.637,00	13/02/2006
2007	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	19.342.551,37	19.342.551,37	20/03/2007
2007	Excmo. Ayuntamiento de Lorca	1.500.000,00	525.000,00	Durante 2014/15
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	300.000,00	300.000,00	31/03/2008
2008	Excmo. Ayuntamiento de Lorca	1.505.844,45		1.505.844,45
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	700.000,00	700.000,00	15/04/2009
2009	Excmo. Ayuntamiento de Lorca	1.000.000,00		1.000.000,00
2010	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	300.000,00	300.000,00	15/09/2010
2010	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	250.000,00		250.000,00
2011	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	170.000,00	170.000,00	30/11/2011
2013	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	40.000,00	40.000,00	02/07/2013
	Total	26.020.032,82	22.289.188,37	3.730.844,45



Año	Dotación para gasto corriente	Importe	Cobrado/Compensado	Pendiente
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	200.000,00	200.000,00	16/10/2008
2007	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	194.000,00	194.000,00	20/09/2007
2008	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	208.080,00	208.080,00	31/07/2008
2009	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	212.242,00	212.242,00	30/11/2009
2010	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	216.488,00	216.488,00	07/06/2010
			44.900,74	Compensado
2011	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	216.486,00	171.585,28	28/02/2013
2013	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.000,00	30.000,00	02/07/2013
2014/15	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	28.500,00	28.500,00	07/05/2014
	Total	1.305.794,00	1.305.794,00	

Los acreedores del Consorcio del Campus Universitario de Lorca se han adherido al Plan de Pagos del Instituto de Crédito Oficial por importe de 408.930,89 €.

14 PROVISIONES

No existen elementos de este tipo.

15 OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No se realizan operaciones de este tipo.

16 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

El movimiento de las cuentas que detallan las operaciones no presupuestarias de tesorería es:

a. Deudores

Concepto	Saldo Inicial	Modificación saldo Inicial	Cargos realizados en ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31 diciembre
HP deudora por IVA	15.399,65		79.122,85	94.525,50	-80.351,11	34.171,39
Totales	15.399,65		79.122,85	94.525,50	-80.351,11	34.171,39

b. Acreedores

Concepto	Saldo Inicial	Modificación saldo Inicial	Abonos realizados en ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31 diciembre
HP acreedora IRPF	-7.402,71		-18.689,14	-28.091,85	21.107,78	-4.984,07
Seg Social acreedora	-3.255,07		-39.102,12	-42.357,19	39.098,88	-3.258,31
Totales	-10.657,78		-57.791,26	-68.449,04	60.206,66	-8.242,38





17 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

No existen elementos de este tipo.

18 INFORMACION PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

1) PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Partida presupuestaria	Descripción	Trasferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Bajas por anulación	Total modificaciones
		(+)	(-)			
160	Cuotas sociales					
162	Gastos sociales					
220	Material oficina					
221	Suministros					
222	Comunicaciones					
223	Transportes					
225	Tributos					
226	Gastos diversos					
227	Trabajos realizados			312.889,21		172.363,04
62201	Const. Campus			312.889,21		172.363,04

b) REMANENTES DE CRÉDITO

Partida presupuestaria	Descripción	Romanos comprometidos		Romanos no comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
62201	Const. Campus	226.918,15			
	Total	226.918,15			

c) ACREDITORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

No hay en este ejercicio.

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

a.3) PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	476,91	0,00	476,91
455	SUBVENCIÓN CARM GSTOS. GENERALES	28.500,00	0,00	28.500,00
520	INTERESES DE DEPÓSITOS	10,76	0,00	10,76
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00
541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	5.470,00	0,00	5.470,00
	TOTAL	34.457,67	0,00	34.457,67



b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

No se han producido devoluciones de ingresos en el ejercicio.

18.2 EJERCICIOS CERRADOS

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Partida presupuestaria	Descripción	Obligaciones ptes de pago a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Proscripciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes de pago a 31 de diciembre
221	Aquas de Lorca	7.042,92		7.042,92		7.042,92	0,00
220	Jesús Teruel Martínez	3.032,76		3.032,76		3.032,76	0,00
222	Universidad Murcia	2.685,04		2.685,04			2.685,04
227	Limpieza Municipal de Lorca S.L	225.953,75	113.604,36	339.558,11			339.558,11
62502	Servicios Broadcast Grupo	1.453,86		1.453,86			1.453,86
	TOTAL	240.168,33	113.604,36	353.772,69		10.075,68	343.697,01

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Dchos ptes de cobro a 1 de enero	Derechos cancelados				Total dchos cancelados	Recaudación	Pte de pago a 31 de diciembre
			Cobros on especie	Insolven- cias	Prescrip- ciones	Otras causas			
762	Aylo. Lorca	3.780.844,45						300.000,00	3.480.844,45
755	C.A.R.M.	250.000,00							250.000,00
541	Universidad de Murcia	67.805,37					-20.411,16		88.216,53
541	Amusal	1.000,00					1.000,00		0,00
541	Avto. Lorca	1.200,00							1.200,00
599	Benito Jódar	600,00					600,00		600,00
	Total	4.101.449,82					-18.811,16	300.000,00	3.820.260,89

18.3 EJERCICIOS POSTERIORES. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.

No ha habido gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

18.4 EJECUCIÓN DE PROYECTO DE GASTO

La inversión en la construcción del campus se ha ejecutado como muestra este cuadro:



Código proyecto	Año inicio	Duración	Gasto previsto	Obligaciones reconocidas			Total	Gasto pendiente
				Gasto comprometido	A 1 de enero	En el ejercicio		
Construc. campus	2006	4 años	21.440.862,68	22.311.810,07	22.188.888,02	122.922,05	22.311.810,07	
Total			21.440.862,68	22.311.810,07	22.188.888,02	122.922,05	22.311.810,07	

18.6 REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2016	IMPORTE AÑO 2014
1. (+) Fondos líquidos	100.796,69	169.040,96
2. (+) Derechos pendientes de cobro	3.881.034,84	4.133.949,10
- del presupuesto corriente (+)	28.831,00	24.705,00
- de presupuestos cerrados (+)	3.838.282,45	4.115.094,45
- de operaciones no presupuestarias (+)	34.171,39	15.399,85
- Cobros realizados ptes de aplicación definitiva (-)	-18.250,00	-21.250,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.158.259,14	842.834,63
- del presupuesto corriente (+)	737.092,12	545.581,32
- de presupuestos cerrados (+)	412.924,84	289.850,97
- de operaciones no presupuestarias (+)	8.242,38	10.857,78
- Pagos realizados ptes de aplicación definitiva		-3.255,44
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	2.823.672,39	3.460.366,43
II. Saldos de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		2.814.937,19
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	2.823.672,39	836.418,24

19. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

Los más destacados son:

$$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \text{Fondos líquidos/Obligaciones pdtes de pago} = \\ 100.796,69/1.158.259,14 = 0,09$$

$$\text{SOLVENCIA A CORTO PLAZO} = (\text{Fondos líquidos} + \text{Dchos pdtes cobro}) / \text{Obligaciones pdtes pago} = \\ (100.796,69 + 3.881.034,84) / 1.158.259,14 = 3,44$$

PERIODO MEDIO DE PAGO ACUMULADO 2015: 63,83 días

PERIODO MEDIO DEL PENDIENTE DE PAGO: 96,72 días



2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto del gasto corriente.

Los más destacados son:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS= Obligaciones reconocidas netas / Créditos definitivos= $682.741,43 / 984.575,21 = 0,69$

REALIZACIÓN DE PAGOS= Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas= $360.403,15 / 682.741,43 = 0,52$

b) Del presupuesto del ingreso corriente.

Los más destacados son:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS= Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas= $59.213,83 / 984.575,21 = 0,06$

REALIZACIÓN DE COBROS= Recaudación neta / Derechos reconocidos netos= $34.457,67 / 59.213,83 = 0,58$

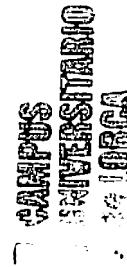
20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos relevantes desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de estas cuentas.

21. NOTA ADICIONAL TRANSICIÓN CONTABILIDAD 2014 A 2015

La apertura contable del ejercicio 2015 requiere detallar en este apartado los aspectos relacionados con la transición del derogado modelo de contabilidad a la nueva instrucción, como indica la disposición transitoria segunda en su apartado 2 del contenido de la Memoria.

El estado de conciliación existente entre los saldos recogidos en el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015 y los que hubiesen figurado en el de cierre de la contabilidad de 2014 se resumen en la siguiente tabla:





LORCACAMPUS UNIVERSITARIO

CÓD. CUENTAS CIERRE 2014	CÓD. CUENTAS APERTURA 2015	IMPORTE
1000	1010	24.677.862,32
1030	1300	2.884.083,14
1290	1290	1.071.591,38
2120	2030	1.870,45
2150	2060	16.083,45
2200	2100	2.903.490,25
2210	2110	22.188.888,02
2220	2150	51.544,38
2260	2160	791.238,18
2270	2170	31.086,52
2290	2190	83.864,54
2299	2190	1.978,80
2815	2800	16.083,45
2821	2811	2.712.850,80
2822	2812	10.979,46
2826	2816	250.260,76
2827	2817	31.049,56
2829	2819	8.821,91
4000	4010	545.581,32
4010	4010	289.650,97
4300	4310	24.705,00
4310	4310	4.115.094,45
4700	4700	13.041,88
4720	4720	2.357,77
4751	4751	7.402,71
4760	4760	3.255,07
4800	4800	3.255,44
4850	4850	21.250,00
5700	5700	225,10
5710	5710	158.815,86

El balance y la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio 2014 se detallan a continuación para suprir falta de información comparativa por el inicio de la aplicación de la nueva instrucción de contabilidad:



**LORCACAMPUS
UNIVERSITARIO**

Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2014

ACTIVO	2014	PASIVO	2014
A) INMOVILIZADO	23.039.996,86	A) FONDOS PROPIOS	26.490.364,08
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1.870,46	I. Patrimonio	27.881.946,46
1. Aplicaciones informáticas	16.083,45	1. Patrimonio	24.877.862,32
3. Otro inmovilizado inmaterial	1.870,45	3. Patrimonio recibido en cesión	2.884.083,14
4. Amortizaciones	-18.083,45	IV. Resultados del ejercicio	-1.071.591,38
III. Inmovilizaciones Materiales	23.038.128,20	D) ACREDITORES A CORTO PLAZO	867.140,07
1. Terrenos	2.903.490,25	III. Acreedores	848.890,07
2. Construcciones	22.188.888,02	1. Acreedores presupuestarios	835.232,29
3. Instalaciones técnicas	51.544,38	2. Acreedores no presupuestarios	
4. Otro inmovilizado	908.180,04	4. Administraciones Públicas	10.657,78
5. Amortizaciones	-3.013.982,49	5. Otros acreedores	
C) ACTIVO CIRCULANTE	4.317.495,60	IV. Ajustes por periodificación	21.260,00
II. Deudores	4.166.199,10		
1. Deudores presupuestarios	4.139.799,45		
2. Deudores no presupuestarios			
4. Administraciones Públicas	15.399,65		
5. Otros deudores			
IV. Tesorería	169.040,98		
V. Ajustes por periodificación	3.255,44		
TOTAL GENERAL	27.367.494,15	TOTAL GENERAL	27.357.494,15

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial al 31 de Diciembre de 2014			
	2014	2014	
A) GASTOS	1.099.010,49	B) INGRESOS	27.419,11
3. Gastos de func de los serv y prest sociales	1.099.010,49	3. Ingresos de gestión ordinaria	3.655,78
a) Gastos de personal:	138.318,03	a) Ingresos tributarios	3.655,78
a1) Sueldos, salarios y asimilados	106.199,88	c) Cotizaciones sociales	
a2) Cargas sociales	32.118,15		
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	749.363,77	4. Otros Ingresos de gestión ordinaria	23.421,33
e) Otros gastos de gestión	211.328,69	c) Otros ingresos de gestión	23.411,16
e1) Servicios exteriores	209.667,69	c1) Ingresos excepcionales y otros de gestión corriente	23.411,18
e2) Tributos		f) Otros intereses e ingresos asimilados	10,17
e3) Otros gastos de gestión corriente	1.681,00	f1) Otros intereses	10,17
		6. Ganancias e Ingresos extraordinarios	442,00
		c) Ingresos extraordinarios	442,00
		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	
	AHORRO	DESAHORRO	-1.071.591,38

Los ajustes contables realizados se han basado fundamentalmente en la reclasificación de la cuenta 1030 de Patrimonio Recibido en Cesión del Terreno a la cuenta 1300 de Subvenciones para la Financiación del Inmovilizado No Financiero como indica la Intervención General del Estado en sus instrucciones de reclasificación.





Lorca, 31 de Agosto de 2016.

D. Jose Maria Pérez Ontiveros Baquero
-Interventor-





CAMPUS UNIVERSITARIO de LORCA

Ilmo. Sr. Interventor General
Comunidad Autónoma Región de Murcia
Consejería Economía y Hacienda
Avda. Teniente Flomesta s/n
30001 Murcia

REGION DE MURCIA / Registro de
CARM / OCAG Registro General
E 00001017 Nº. 201600492364
20/09/2016 17:12:22

Asunto: Informe provisional Auditoría de Cuentas 2015.

Por la presente, acuso recibo del informe provisional de auditoría de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio económico 2015, que ha realizado la empresa auditora, Audipublic, S.A.. y dentro del plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 5/2010, pongo de manifiesto:

- Que se han remitido los certificados bancarios requeridos por el auditor.
- Que ha procedido a la reformulación de las cuentas corrigiendo las deficiencias puestas de manifiesto en el referido informe provisional

Sin otro particular, le saluda atentamente en Lorca a 20 de septiembre de 2016
EL INTERVENTOR

José María Pérez - Ontiveros y Baquero





**Informe de auditoría de cuentas
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

El informe provisional de auditoría de cuentas fue recibido por el CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA a principios de agosto de 2016, con el objeto de que efectuase las alegaciones oportunas. El Consorcio ha efectuado alegaciones recibidas en la Intervención General con fecha 20 de septiembre de 2016, a las cuales damos contestación a continuación:

Alegación primera. Se han remitido los certificados bancarios requeridos por el auditor.

Con fecha 12 de septiembre de 2016 recibimos los certificados bancarios.

Por tanto se considera la alegación presentada y se modifica la redacción del informe provisional, suprimiendo el párrafo 3 correspondiente al apartado "Resultado del trabajo".

Alegación segunda. Se ha procedido a la reformulación de las cuentas corrigiendo las deficiencias puestas de manifiesto en el referido informe provisional.

Las cuentas anuales del CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 han sido reformuladas por el Interventor con fecha 31 de agosto de 2016, aplicando el Plan General de Contabilidad Local aprobado por la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Por tanto se considera la alegación presentada y se modifica la redacción del informe provisional, suprimiendo el párrafo 1 correspondiente al apartado "Resultado del trabajo".

Murcia, 26 de septiembre de 2016

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno
Jefe de la División de Auditoría Pública

ÁREAS AUDITORES, S.L.P.

Tomás Domingo Gras Castaño
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC S1324